

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 283/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 OCT 2023

VISTO: la nota Nº 382, de fecha de 06 septiembre de 2023, procedente de la Embajada de la República del Paraguay, por la cual solicita la transferencia con exoneración de los tributos correspondientes, del vehículo propiedad del señor Embajador Juan Manuel Brunetti Marcos, marca MERCEDES-BENZ GLE 450 4MATIC, año 2023, motor 25693030620853, chasis W1NFB5KE2PA890119;-----

RESULTANDO: I) que la Embajada de la República del Paraguay por nota 381, de fecha 06 de septiembre de 2023, informa que el señor Embajador Juan Manuel Brunetti Marcos, cesará en sus funciones de forma imprevista el 06 de octubre de 2023; -----

II) que el citado vehículo fue importado al amparo de la franquicia diplomática Nº 637599, registrando su ingreso al territorio nacional con fecha 27 de abril de 2023, teniendo por lo tanto menos de un semestre de introducido al país al término de sus funciones; -----

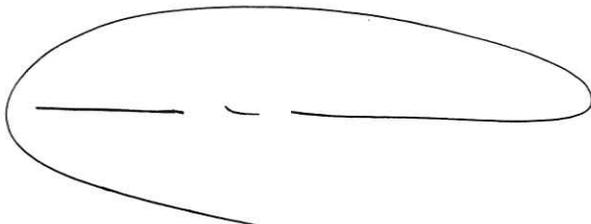
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 365/991 de 16 de julio de 1991, modificativo de los artículos 19 y 41 del Decreto Nº 99/986 de 13 de febrero de 1986; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia del automóvil marca MERCEDES-BENZ GLE 450 4MATIC, año 2023, motor 25693030620853, chasis W1NFB5KE2PA890119, propiedad del señor Juan Manuel Brunetti Marcos Embajador de la República del Paraguay en Uruguay, con la exoneración total de los gravámenes correspondientes. -----

2º.- Comuníquese, etc. -----



LACALLE POU LUIS